



ACTA N° 349

Acta de la Sesión Ordinaria N° 349 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada en la Sede del Colegio, al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 27 de mayo de 2010.

Miembros de la Junta Directiva presentes: Max Cerdas López, Presidente; Rocío Barrientos Solano, Vicepresidenta; Kattia Benavides Morales, Secretaria; Irene Rodríguez Mena, Tesorera; Edel Reales Noboa, Vocal I; Patricia Benavides González, Vocal III; María Fernanda Méndez Rodríguez, Fiscal Propietaria, Federico Ruiz Wilson, Fiscal Suplente.

Ausentes con justificación:

Alejandro Jiménez Godoy, Vocal II.

Con la siguiente agenda:

1. Aprobación de la agenda 349.
2. Lectura y aprobación del acta anterior 348.
3. Correspondencia.
4. Incorporaciones.
5. Asuntos Administrativos.
 - 5.1. Pago mensual y elaboración de contrato de servicios al administrador de la página web, Sr. Tommy Gamboa Flores.
6. Asuntos Varios.
 - 6.1. Demanda planteada ante los Tribunales de Trabajo por la Ex – Secretaria del Colegio, Srta. Kattia Salazar Gonzalo.
 - 6.2. Planeamiento del Congreso de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

1. Aprobación agenda 349.

Acuerdo I: Se aprueba la agenda propuesta.

2. Lectura y aprobación del acta anterior 348.

Acuerdo II: Aprobada.

3. Correspondencia:

- Nota sin número de oficio con fecha 28/04/10, del agremiado Sr. Jorge Eduardo Coto Barboza, jubilado; expresando su interés de reobtener su condición de miembro activo del Colegio, con fines laborales de consultor en su especialidad de politólogo. Solicitud aprobada. Procédase de inmediato a comunicarle dicha aprobación al Sr. Coto Barboza. En virtud de que el Sr. Coto Barboza se encuentra en condición de jubilado, solamente debe retomar el pago mensual de sus cuotas al Colegio a partir del momento en que comience a laborar.

- Nota sin número de oficio con fecha 28/04/10, del Sr. Giovanni González Valverde, solicitando su incorporación al Colegio. El Sr. González Valverde posee un bachillerato en Didáctica de la enseñanza de los Estudios Sociales de la Unidad de Educodología o CIDE, además, es Magister Profesional en Gerencia del Comercio Internacional de la Universidad Nacional. De momento no se acoge dicha solicitud de incorporación; debe ser revisada y analizada por la Comisión interna de Reconocimiento de Especialidades del Colegio.

- Oficio No. DGRE-410-2010 con fecha 18/05/10, de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de los Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones, solicitando la rendición del informe de la observación realizado por parte del Colegio, en el proceso electoral nacional de febrero de 2010. Aceptada dicha solicitud. Procédase de inmediato solicitar este informe al Sr. Iván Acuña, encargado de la elaboración del mismo y enviarlo como corresponde.

- Nota sin número de oficio con fecha 18/05/10, del la Srta. Silvia Pizarro Araya, politóloga, solicitando el envío del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, donde se autoriza al Colegio el cobro de intereses a deudas adquiridas de los agremiados, por el atraso en el pago de sus cuotas de colegiatura. Esta solicitud también incluye la posibilidad de empezar a pagar cuotas atrasadas a partir del mes de mayo, teniendo aún pendiente un arreglo de pago efectuado anteriormente, en el cual adeuda la suma de ¢391.763,20. Procédase a enviar esta solicitud a la asesoría legal para el trámite correspondiente.

- Nota sin número de oficio con fecha 27/05/10, del Sr. Federico Ruiz Wilson, miembro de esta Junta Directiva, presentando su renuncia al cargo de Fiscal Suplente a partir del 18 de junio de 2010. El motivo de su renuncia obedece a su reciente nombramiento para el ejercicio de un cargo en el Servicio Exterior de la República. Asimismo, expresa a esta Junta Directiva los mayores éxitos en su gestión, quedando a las órdenes para lo que consideren pertinente.

El Presidente expresa su agradecimiento al Sr. Ruiz Wilson por su eficiente labor y colaboración en el desempeño de su puesto en esta Junta Directiva y le augura muchos éxitos en sus funciones futuras, al igual que todo el resto de los directivos, se ponen a sus órdenes. Se da por recibida esta nota de renuncia.

- Nota - factura del Contador Sr. Alberto Espinoza Espinoza por un monto de ¢50.000,00 por servicios contables: realización de certificación de estados financieros y clasificación de información para la Fiscalía de Delitos Económicos del Organismo de Investigación Judicial. Se aprueba dicho pago al Contador.

- Se presenta una factura proforma para la adquisición de un archivador para la sede del Colegio, con las siguientes características: elaborado en material de melamina, 4 gavetas, por el precio de ¢158.200 (precio con impuesto de venta incluido). Compra aprobada por unanimidad.

- Se presenta factura proforma para la adquisición de una grabadora digital para la sede del Colegio, marca Olympus, con su adaptador y su micrófono unidireccional incluidos, por un precio total de ¢67.593,81. En vista de que estos precios pueden variar de forma inesperada, debido al tipo de cambio de moneda y otros factores, se aprueba un monto de hasta ¢80.000,00. Compra aprobada por unanimidad.

- Práctica profesional de la Srta. Keren Monge Loaiza, en el área de contabilidad en el Colegio. La Junta Directiva contempló una compensación de ¢50.000,00 a la Srta. Monge Loaiza, por gastos incurridos en pasajes, alimentación, etc., en el primero de los dos meses de práctica. Acuerdo aprobado.

4. Incorporaciones:

Se presentan las solicitudes de incorporación al Colegio de los siguientes profesionales:

- **Mauricio González Oviedo**, cédula de identidad **No. 1-0682-0558**, bachiller en **Sociología** de la Universidad Nacional y **Magister Scientiae** en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. Dado que el Colegio incorpora a profesionales a partir de un bachillerato en Ciencias Políticas y/o Relaciones Internacionales, de momento no se acoge dicha solicitud de incorporación; debe ser revisada y analizada por la Comisión interna de Reconocimiento de Especialidades del Colegio.

- **Ivannia Ulloa Mora**, cédula de identidad **No. 1-1288-0510**, licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad Internacional de las Américas.

- **Nelsy Evelyn Solano Chaves**, cédula de identidad **No. 1-0793-0173**, bachiller en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.

- **Karol Vanessa Chaverri Carvajal**, cédula de identidad **No. 1-1240-0855**, licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional.

- **Catalina Arias Acón**, cédula de identidad **No. 3-0403-0819**, bachiller en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.

- **Henry David Salazar Quesada**, cédula de identidad **No. 1-1268-0445**, bachiller en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional.

- **Sonia María Alpízar Paniagua**, cédula de identidad **No. 1-1748-0788**, bachiller en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional.

- **Juan Carlos Méndez Barquero**, cédula de identidad **No. 1-1242-0052**, licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional.

- **Marcela Piedra Durán**, cédula de identidad **No. 1-0978-0170**, licenciatura en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.

Acuerdo IV. Revisada la documentación aportada por las y los solicitantes, se observa que cumplen con los requisitos de ley, por tanto, se aprueban dichas solicitudes de incorporación.

5. Asuntos Administrativos:

5.1. Pago mensual al administrador de la página web del Colegio, Sr. Tommy Gamboa Flores.

Se ha negociado un pago mensual con el administrador de la página del Colegio, Sr. Tommy Gamboa Flores, para que mantenga actualizada toda la información. En este aspecto está colaborando también la Srta. Patricia Benavides, miembro de la Junta Directiva, en el sentido de dar un seguimiento a las actualizaciones necesarias de la página. Este pago es por la suma de ₡10.000,00 mensuales; el mismo cubre cualquier actualización o actualizaciones que se realicen durante el mes, o bien, si no hay actualizaciones o cualquier otro tipo de ingreso de información en la página, igual habrá que cancelarle dicho monto al Sr. Gamboa Flores. Se ha tomado esta decisión, dado que resultaba más oneroso en términos económicos, hacer uso de sus servicios de forma esporádica o eventual. Por lo tanto, se toma el acuerdo de elaborar un contrato por un período de seis (6) meses, a partir del mes de mayo inclusive, y solicitarle a la Licda. Lucrecia Loaiza, asesora legal del Colegio, la elaboración de dicho contrato. Acuerdo aprobado.

5.2. Apertura de la cuenta en el Mercado de Valores.

Hay dos sugerencias que el Sr. Presidente quiere avalarlas por todos los miembros de Junta Directiva: colocar diez millones de colones en el Mercado de Valores. La sugerencia hecha por Alejandro Jiménez, quien es el asesor en este tema, y miembro de esta Junta Directiva, es que se coloque a la vista tres millones de colones al 4.03% y la otra inversión por siete millones de colones, que sea colocada inicialmente a un plazo de cuarenta días con un rendimiento de 5.5%, ambos en el Mercado de Valores y respaldado por el Sistema Bancario Nacional; estos son plazos cortos, y de esta manera tener algún lapso favorable mientras que se averigua una nueva oferta que está haciendo el Banco Popular, donde podamos sacar parte de estos recursos y colocarlos con este Banco. Acuerdo aprobado.

Asimismo se acuerda lo siguiente, según lo indica la Tesorera, Irene Rodríguez: “Que una vez notificado por el Mercado de Valores, nosotros, entiéndase: Presidencia, Asesor Financiero y Tesorería, tomaremos la decisión de valorar la mejor opción de colocación del dinero, lo cual haremos de conocimiento al resto de los miembros de la Junta Directiva y a la Fiscalía, vía correo electrónico, para que en posterior sesión de Junta Directiva, se haga de su conocimiento, y que la secretaría administrativa del Colegio, lleve un registro o expediente con los correos electrónicos y toda la información transmitida correspondiente a este tema”. Acuerdo aprobado.

5.3. Nota de propuesta para cobro de cuotas de agremiados.

En esta nota se propone proceder a realizar cobros de miembros de este Colegio, por parte de la asesoría legal, dirigida a los agremiados para proceder a los cobros respectivos cuando así se determine. Esta nota está basada en el hecho de que si el agremiado no muestra interés en ponerse al día en sus cuotas, habría que aplicar la sanción correspondiente establecida en el Artículo 23 del Reglamento del Colegio, que dice: "Quien ejerza la profesión sin estar debidamente incorporado o autorizado por el Colegio, podrá ser sancionado conforme lo señala el Artículo 313 del Código Penal".

6. Asuntos Varios:

6.1. Demanda laboral planteada por la Ex – Secretaria del Colegio, Srta. Kattia Salazar Gonzalo, en contra del mismo.

El Presidente sostuvo una conversación con la Licda. Lucrecia Loaiza, asesora legal del Colegio, referente a este punto, quien informó algunos detalles de los montos que habría que cubrir eventualmente, por la situación en que incurrió el Colegio con la Srta. Salazar. La Licda. Hace un cálculo muy general por la suma de \$478.724,69, de lo que habría que negociar para cancelarle por concepto de esta querrela. Sin embargo acerca del detalle del proceso legal, ha sido asumido por la Fiscal del Colegio, la Lic. María Fernanda Méndez, junto con la asesoría legal del Colegio, caso que sería conveniente que la Lic. Méndez lo expusiera directamente, en las condiciones que está, y en qué etapa se encuentra esta demanda, y las posibilidades reales que existen, como Colegio, de hacerle frente. A continuación, toma la palabra Maria Fernanda Méndez:

"Bueno, según información de la Licda. Loaiza, en estos momentos el caso se encuentra en proceso de notificación para el Colegio, entonces se nos recomienda de manera ferviente, que no nos apersonemos ante el Juzgado porque evidentemente con eso nos daríamos por notificados, y que esperemos la notificación, para así entonces, poder proceder a responder la demanda. Las pretensiones de pago de esta persona son específicamente: **1)** horas extras acumuladas de las asistencias a asambleas ordinarias y extraordinarias y reuniones de Junta Directiva, **2)** salarios caídos desde su despido a la fecha, **3)** reinstalación en el puesto, **4)** pago de derechos laborales por un monto total de un millón cuatrocientos veintisiete mil ciento veintiocho con 67/100, **5)** pago de intereses de sumas no recibidas, **6)** pago de ambas costas del proceso.

¿Qué es lo que efectivamente tiene derecho esta persona? Bueno, son realmente cinco puntos: **1)** pago de horas extra, **2)** pago de diferencias no pagadas como aguinaldo por diferencias de horas extra no pagadas, **3)** pago de diferencias no pagadas en vacaciones por diferencias de horas extra no pagadas, **4)** intereses de esos dineros generados de las diferencias no pagadas, **5)** pago de ambas costas. Inclusive ella (la abogada) me hace llegar la carta de despido que se hizo el 18 de junio de 2007, donde se le indica a ella (a Kattia) justamente que las causas de su despido son principalmente faltas a las obligaciones que le impone el contrato de trabajo con el Colegio, desatención a las indicaciones que la Junta Directiva en forma clara le ha indicado para tener la mayor eficacia y rendimiento en las labores y también se respalda el artículo 81 del Código de Trabajo para prescindir de sus servicios; también lo que hace es facilitarnos una estimación de derechos que le efectuó el Ministerio de Trabajo con base en la información por ella presentada, que es de ahí de donde surge justamente el monto total que ella está solicitando.

6.2. Congreso de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Se decreta establecer la Comisión para organizar este evento desde esta Junta Directiva con tres miembros pero, obviamente, vamos a participar a más personas. Las personas que estamos sugiriendo para integrar esta Comisión sería: El Sr. Edel Reales, la Sra. Kattia Benavides y el Sr. Max Cerdas. Se va a efectuar una reunión con Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional; ellos están dispuestos a prestar colaboración en el Congreso y de acuerdo a un convenio existente entre Ciencias Políticas (UCR) y Relaciones Internacionales (UNA), esa reunión va a ser con la Lic. Luz Marina Vanegas, la Directora actual de Ciencias Políticas para que se unan en este esfuerzo. La idea es que el Congreso abarque dos temas que sean de relevancia nacional y que el Colegio se haga sentir en la comunidad costarricense y aporte por lo menos la apertura de un tema a discusión.

En el plano internacional, consideramos que el tema más tratable es la integración regional, debido a los esfuerzos del reciente Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, el caso de Costa Rica y Centroamérica, que es el segundo ejemplo del mundo que puede tener más cerca una integración Regional, la posición de la actual Presidente de Costa Rica, que se ha acercado a Centroamérica, por lo menos a ver la parte comercial, no se sabe aún la parte política, esta parte es muy delicada, en fin, tratar estos importantes temas.

En el plano nacional, la idea es plantear de alguna forma la necesidad de que en Costa Rica pensemos qué hacer con el actual sistema político interno.

No habiendo más asuntos por conocer, se levanta la sesión a ser las veintiún horas con 15 minutos.



MSc. Max Cerdas López.
Presidente Junta Directiva



Bach. Kattia Benavides Morales.
Secretaria Junta Directiva